



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON  
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR  
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Diego Galipienzo  
Inscrito en el ROAC con el N° 22.553

06 de Julio de 2022

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		4.279,52 €	4.272,89 €
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>		-0,02 €	-0,02 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas	5	-0,02 €	-0,02 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
<b>II. Inmovilizado material</b>		2.779,54 €	2.772,91 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	6	2.779,54 €	2.772,91 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>		0,00 €	0,00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		1.500,00 €	1.500,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	7	1.500,00 €	1.500,00 €
<b>VI. Activos por Impuesto diferido</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		56.368,21 €	53.660,44 €
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>		0,00 €	0,00 €
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7	11.992,13 €	8.921,13 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas		4.127,13 €	2.871,13 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.		7.865,00 €	6.050,00 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	713,08 €	713,08 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda		713,08 €	713,08 €
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	7	325,00 €	5.492,85 €
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	43.338,00 €	38.533,38 €
1. Tesorería		43.338,00 €	38.533,38 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>60.647,73 €</b>	<b>57.933,33 €</b>

0,00 €

0,00 €

*Pablo del Río*  
REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		14.337,04 €	12.959,63 €
<b>A-1) Fondos propios</b>	8	12.494,81 €	10.196,29 €
I. Fondo social		7.468,13 €	7.468,13 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		25.281,62 €	25.281,62 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-22.553,46 €	-25.924,81 €
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-22.553,46 €	-25.924,81 €
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	2.298,52 €	3.371,35 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		0,00 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	4.D	1.842,23 €	2.763,34 €
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		0,00 €	0,00 €
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		46.310,69 €	44.973,70 €
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		200,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		200,00 €	
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	9	45.810,69 €	40.508,00 €
1. Proveedores		27.766,29 €	29.812,82 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		7.260,42 €	3.145,50 €
3. Acreedores varios		3.020,73 €	1.806,78 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,39 €	
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.G.1	7.762,86 €	5.742,90 €
7. Anticipos de clientes			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		300,00 €	4.465,70 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>60.647,73 €</b>	<b>57.933,33 €</b>

0,00 €                      0,00 €  
0,00 €                      0,00 €

*Pablo del Río*  
REAL FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE SQUASH

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	11	59.654,70 €	71.015,86 €
a) Ingresos federativos y ventas		59.654,70 €	71.015,86 €
b) Prestaciones de servicios			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	11	-688,51 €	-839,19 €
a) Consumos de material deportivo		-688,51 €	-839,19 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	10	285.183,91 €	230.661,02 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		285.183,91 €	230.661,02 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			
<b>6. Gastos de personal</b>	11	-45.699,97 €	-34.737,18 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-34.584,97 €	-26.386,44 €
b) Cargas sociales		-11.135,00 €	-8.350,74 €
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	11	-296.669,74 €	-261.478,14 €
a) Servicios exteriores		-107.261,28 €	-77.877,28 €
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-189.408,46 €	-183.600,86 €
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>		-931,12 €	-2.039,15 €
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		921,11 €	921,11 €
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado</b>		890,22 €	131,54 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		890,22 €	131,54 €
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>2.660,60 €</b>	<b>3.635,87 €</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
<b>13. Gastos financieros</b>	11	-275,00 €	-252,39 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		-275,00 €	-252,39 €
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		-87,08 €	-12,13 €
a) Cartera de negociación y otros		-87,08 €	-12,13 €
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>15. Diferencias de cambio</b>			
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>-362,08 €</b>	<b>-264,52 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>2.298,52 €</b>	<b>3.371,35 €</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>2.298,52 €</b>	<b>3.371,35 €</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	3	<b>2.298,52 €</b>	<b>3.371,35 €</b>



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas en la Memoria	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>2.298,52</b>	<b>3.371,35</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-921,11	-921,11
IX. Efecto impositivo			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>-921,11</b>	<b>-921,11</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>1.377,41</b>	<b>2.450,24</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH**  
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>7.468,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.281,62</b>	<b>-30.983,96</b>	<b>5.059,15</b>	<b>6.824,94</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores							0,00
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores							0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>7.468,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.281,62</b>	<b>-30.983,96</b>	<b>5.059,15</b>	<b>6.824,94</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos						3.371,35	3.371,35
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	5.059,15	-5.059,15	0,00
1. Aumentos de capital							0,00
2. (-) Reducciones de capital							0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							0,00
4. (-) Distribución de dividendos							0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios					5.059,15	-5.059,15	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto							0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>7.468,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.281,62</b>	<b>-25.924,81</b>	<b>3.371,35</b>	<b>10.196,29</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020							0,00
II. Ajustes por errores 2020							0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>7.468,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.281,62</b>	<b>-25.924,81</b>	<b>3.371,35</b>	<b>10.196,29</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos						2.298,52	2.298,52
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	3.371,35	-3.371,35	0,00
1. Aumentos de capital							0,00
2. (-) Reducciones de capital							0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							0,00
4. (-) Distribución de dividendos							0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)							0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios					3.371,35	-3.371,35	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto							0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>7.468,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.281,62</b>	<b>-22.553,46</b>	<b>2.298,52</b>	<b>12.494,81</b>

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

**MEMORIA ABREVIADA**  
**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH**  
**EJERCICIO 2021**

**NOTA 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD**

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH (RFES) es una entidad de derecho privado que reúne a clubes, jugadores, entrenadores y árbitros dedicados a la práctica del squash, así como a las asociaciones y demás entidades relacionadas con este deporte.

Goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se rige por la ley del Deporte, por los estatutos aprobados por la Asamblea de la Federación con fecha 12 de Octubre de 1993, así como por normas reglamentarias y los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno.

Es competente dentro del territorio nacional y asume con carácter exclusivo la representación en España ante organismos internacionales del deporte de squash.

Su domicilio en Alcobendas estaba en la Ctra. Barajas Km.1,400. Con fecha 28 de septiembre de 2013 se procedió a modificar el domicilio social de la Federación, pasando a la Calle Cochabamba, 5, bajo 2 (28.016 de Madrid). Finalmente, el pasado 12 de mayo de 2017, se procede a realizar el cambio de domicilio a la Calle Alcalá, 104, planta 4ª – Oficina 7 (28.009 – Madrid).

Los órganos superiores de gobierno de la R.F.E.S. son los siguientes:


- a) La Asamblea General.
- b) Comisión Delegada.
- c) La Comisión Federativa Interterritorial.
- d) El Presidente.
- e) La Junta Directiva

**NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**A) MARCO NORMATIVO**

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad, y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, especialmente:

- Plan General de contabilidad, Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010, así como la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 2 de febrero de 1994.
- Código de Comercio según el RD de 22 de agosto de 1885 y sus correspondientes actualizaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (desarrollada por el R.D. 887/2006, de 21 de julio).
- Real decreto 1835/1991 de 20 de diciembre de federaciones deportivas españolas.

  
PABLO DEL RÍO FERNANDEZ  
FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE SQUASH  
PRESIDENTE

- Ley de 10/1990 ,de 15 de octubre , del deporte
- Resolución de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

#### B) PRIMERA APLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD POR EL REAL DECEDTO 1/2021, DE 12 DE ENERO

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

#### **Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad**

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.

  
**PÁBLO DEL RÍO FERNÁNDEZ**  
 FEDERACIÓN  
 ESPAÑOLA  
 DE SUQUASH  
**PRESIDENTE**

- El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.
- En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.
- Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran préstamos y partidas a cobrar los cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

### C) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515 / 2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el resto de legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 31 de marzo de 2021, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Nota 3).

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

  
 PABLO DEL RIO FERNANDEZ  
 REAL FEDERACION  
 ESPAÑOLA DE SQUASH  
 PRESIDENTE

#### D) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Federación presenta las cuentas del ejercicio 2021 comparativas con las del ejercicio anterior en el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y notas de memoria. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.B) anterior.

#### E) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

#### F) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Al cierre del ejercicio 2021, la Federación se encuentra en la siguiente situación:

- Al 31 de diciembre de 2021, la Federación presenta patrimonio neto POSITIVO de 14.337,04 euros (12.959,63 euros a 31 de diciembre de 2020).
- Al 31 de diciembre de 2021, la Federación presenta fondo de maniobra POSITIVO por importe de 10.057,52 euros (8.686,74 euros a 31 de diciembre de 2020).

Por lo tanto, la Junta Directiva ha formulado las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio 2021 conforme al principio de empresa en funcionamiento, considerando además que existirá apoyo económico del Consejo Superior de Deportes y que la Federación seguirá con la restructuración de sus principales gastos, así como a la obtención de beneficios significativos en los próximos ejercicios que permitirán que el fondo de maniobra siga siendo positivo como en el presente ejercicio.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente de la Federación.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Presidente de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo de compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Estas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias existentes al cierre del ejercicio y constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar con posterioridad obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

#### G) IMPACTO CORONAVIRUS (COVID 19)

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes

  
PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ

PRESIDENTE

extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones Campeonato de Europa Absoluto por Selecciones, Campeonato de Europa Individual, y Campeonato del Mundo Junior Femenino. El Campeonato del Mundo Absoluto Masculino se suspendió en el mes de diciembre no por problemas de COVID, sino porque el país organizador (Malasia) no permitió la entrada en el país del equipo israelita., provocando una caída de los ingresos federativos, así como, de los ingresos por patrocinios y otros contratos de colaboración. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2021/2022. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la Federación a incurrir en costes/inversiones (adaptar) adicionales a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación, se ha realizado compras de pruebas Covid.

- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda llegando incluso a descender el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Sociedad no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2022, bajo el supuesto de ausencia total de público para los eventos deportivos relacionados con el squash.

### NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS Y FONDOS PROPIOS

La propuesta de aplicación del resultado es:

  
PABLO DEL RIO FERNANDEZ  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE SQUASH  
PRESIDENTE

Bases del Reparto

	2021	2020
■ Rtdos. Ejercicio	2.298,52 €	3.371,35 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.298,52 €</b>	<b>3.371,35 €</b>

Distribución y movimientos de los Fondos Propios:

- A Resultados Ejerc. Anteriores 2.298,52 €

**NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son:

**A) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Federación con carácter anual.


En este capítulo se encuentran contabilizados los Programas Informáticos, que se amortizan de forma lineal en función de su vida útil, aplicando los porcentajes establecidos por las Tablas de la Administración Tributaria (33%).

**B) INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación y similares, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de conformidad con lo indicado en la norma de valoración de provisiones en esta memoria.

  
**PABLO DEL RIO FERNANDEZ**  
PRESIDENTE



Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal, aplicando el tanto por ciento establecido en la Orden Ministerial del 12 de Mayo de 1.993 por la que se aprobó la nueva tabla de coeficientes anuales de amortización, siempre teniendo en cuenta la vida útil del bien, según se indica:

INSTALACIONES DEPORTIVAS	10 %
OTRAS INSTALACIONES	12 %
MOBILIARIO	10 %
EQUIPO PARA PROCES. INFORMACION	25 %
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15 %

No hay ninguna otra información relevante sobre los criterios de contabilización del inmovilizado. No se han realizado actualizaciones de valor o dotación de provisiones o capitalización de intereses, ni similares.

#### C) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

  
PABLO DEL RÍO FERNANDEZ  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO  
PRESIDENTE

## c.1) ACTIVOS FINANCIEROS

### 1.- Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

#### *1. Activos financieros a coste amortizado:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.


Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

  
REAL FEDERACIÓN  
DE SQUASH  
PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 90 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 90 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  
PABLO DEL RIO FERNANDEZ  
REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE SQUASH  
PRESIDENTE

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### ***Baja de activos financieros***

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **c.2) PASIVOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuidos, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

### ***Clasificación y valoración***

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

#### **1. Pasivos financieros a coste amortizado:**

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  
PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH  
PRESIDENTE

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### ***Baja de pasivos financieros***

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

#### **Compensaciones de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

  
PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÚCCICH

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

#### E) SUBVENCIONES EN CAPITAL

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido.

Cuando se trata de una subvención relacionada con una partida de gastos, la subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo necesario para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos a que ésta está destinada a compensar. Cuando la subvención está relacionada con un activo, se imputa al resultado de cada ejercicio en proporción a la depreciación experimentada en el mismo por los activos que financia.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Federación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, esto es cuando se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención. Son varias las subvenciones en capital recibidas, siendo el concepto, cantidades y criterios de contabilización de cada una de ellas las que se indican seguidamente:

La subvención en capital correspondiente a las INSTALACIONES DEPORTIVAS (Pistas de cristal) se amortiza de forma lineal y sistemática, en la misma proporción que se amortizan las Instalaciones del Inmovilizado Material (10%).

2021				
Años Conces.	Concepto o motivo de la subvención	Importe Concedido	Traspaso año 2021	Pendiente traspasar a Rtdos.
2019	Subvención CSD (compra de ordenadores)	2.763,34	921,11	1.842,23
	<b>TOTAL</b>	<b>2.763,34</b>	<b>921,11</b>	<b>1.842,23</b>

  
**PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ**  
 REAL ESPAÑOLA DE SQUASH  
 PRESIDENTE

2020				
Años Conces.	Concepto o motivo de la subvención	Importe Concedido	Traspaso año 2020	Pendiente traspasar a Rtdos.
2019	Subvención CSD (compra de ordenadores)	3.684,45	921,11	2.763,34
	<b>TOTAL</b>	<b>3.684,45</b>	<b>921,11</b>	<b>2.763,34</b>

#### F) DEUDAS

En los Balances de Situación adjuntos, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

En el epígrafe de DEUDORES (Activo) se recogen las Deudas de las Federaciones Territoriales con la RFES en concepto Licencias 2021, otros deudores por Tarjetas Deportivas, y por Subvenciones pendientes de pago al cierre del ejercicio (CSD).

En el capítulo de ACREEDORES A CORTO (Pasivo) se contabilizan las deudas a corto plazo con Administración Pública (Seguridad Social y Hacienda Pública) que quedaron liquidadas en el mes de enero 2022 y Proveedores por suministro de Material Deportivo principalmente.

#### G) SITUACIÓN FISCAL (IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES)

En diciembre de 2002 se publica en el B.O.E. las nuevas Leyes 49/2002 y 50/2002 sobre Fundaciones, entidades declaradas de utilidad pública y otras entidades sin ánimo de lucro, que derogan a la Ley 30/1994 y establecen el régimen fiscal en el que ahora se incluyen las Federaciones Deportivas.

La RFES tiene la obligación de presentar su Impuesto de Sociedades, aunque todos sus ingresos estén exentos, por lo que para llegar a la BASE IMPONIBLE del impuesto se realizan los ajustes extracontables positivos y negativos necesarios, eliminando los gastos no deducibles y los ingresos no computables. La RFES no tiene ingresos que pudieran considerarse de explotación económica sujeta al impuesto.

Caso de tener que liquidar impuesto de sociedades, el tipo a aplicar en la liquidación para estas Entidades es del 10%.

#### 1. Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
<b>Corriente:</b>				
Hacienda Pública, por IRPF	0,00	-5.642,17	0,00	-3.859,28
Hacienda Pública deudora por IVA	0,00	-735,01	0,07	-1.050,01
Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta	0,00	-288,17	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	-1.097,51	0,00	-833,61
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.762,86</b>	<b>0,07</b>	<b>-5.742,90</b>

#### H) INGRESOS Y GASTOS

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

  
**PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ**  
 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
 PRESIDENTE

### ***Reconocimiento***

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

### ***Valoración***

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La contabilización de ingresos y gastos se lleva a cabo en base a los principios del Devengo, de Correlación de ingresos y gastos, y de "no compensación", siguiendo el criterio de la normativa vigente.

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el IVA no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura se han considerado como un menor importe de la compra, excepto los que sean por pronto pago. Los rappels por compras se han considerado separadamente. Los descuentos por pronto pago, sean en factura o no, se han considerado como ingresos financieros. La cuenta de devoluciones de compras incluye los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura por incumplimiento de los plazos de entrega o defectos de calidad. Todas estas normas de valoración han sido aplicadas también para los gastos por servicios.

Las ventas han sido contabilizadas sin considerar ni los gastos inherentes a las mismas ni los impuestos que las gravan. Los rappels se contabilizan separadamente, y los descuentos por pronto pago se consideran como gastos. Los demás descuentos incluidos en factura se han considerado como un menor importe de la venta. En las devoluciones de ventas se han incluido todos aquellos descuentos y similares ocasionados después de recibir la factura por defectos de calidad o incumplimientos en los plazos de entrega. En los ingresos por servicios se han aplicado todas las normas anteriores.

En cuadros anexos a las Cuentas Anuales se entrega un desglose detallado de Ingresos y Gastos por Cuentas y Programas, según el modelo establecido por el CSD para informar del Seguimiento Presupuestario a la finalización del ejercicio.

## **NOTA 5. INMOVILIZADO INMATERIAL**

La composición del Inmovilizado Inmaterial y su movimiento durante el ejercicio ha sido:

  
PABLO DEL RIO FERNANDEZ  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH  
PRESIDENTE



Concepto	1/1/21	Adicciones	Retiros	Trasposos	31/12/21
Aplicaciones informaticas	25.284,37	0,00	0,00	0,00	25.284,37
Amortizacion acumulada	(25.284,39)	0,00	0,00	0,00	(25.284,39)
<b>Valor neto Inmovilizado inmaterial</b>	<b>-0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,02</b>

Concepto	1/1/20	Adicciones	Retiros	Trasposos	31/12/20
Aplicaciones informaticas	25.284,37	0,00	0,00	0,00	25.284,37
Amortizacion acumulada	(25.284,39)	0,00	0,00	0,00	(25.284,39)
<b>Valor neto Inmovilizado inmaterial</b>	<b>-0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,02</b>

Los elementos recogidos bajo el epígrafe de inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados para el ejercicio 2021 y 2020.


#### NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del Inmovilizado material y su movimiento durante el ejercicio 2021 y 2020 ha sido:

Concepto	1/1/21	Adicciones	Retiros	31/12/21
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones, mobiliario	11.840,89	0,00	0,00	11.840,89
Equipos proceso de información	25.644,71	937,75	0,00	26.582,46
Otro inmovilizado material	2.823,49	0,00	0,00	2.823,49
<b>Total coste</b>	<b>40.309,09</b>	<b>937,75</b>	<b>0,00</b>	<b>41.246,84</b>
Amortización	1/1/21	Adicciones	Retiros	31/12/21
Instalaciones técnicas	(0,02)	0,00	0,00	(0,02)
Otras instalaciones, mobiliario	(11.830,88)	0,00	0,00	(11.830,88)
Equipos proceso de información	(22.881,78)	(931,12)	0,00	(23.812,90)
Otro inmovilizado material	(2.823,50)	0,00	0,00	(2.823,50)
<b>Total Amortización</b>	<b>(37.536,18)</b>	<b>(931,12)</b>	<b>0,00</b>	<b>(38.467,30)</b>
<b>Valor neto inmovilizado material</b>	<b>2.772,91</b>	<b>6,63</b>	<b>0,00</b>	<b>2.779,54</b>

Concepto	1/1/20	Adicciones	Retiros	31/12/20
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones, mobiliario	11.840,89	0,00	0,00	11.840,89
Equipos proceso de información	25.644,71	0,00	0,00	25.644,71
Otro inmovilizado material	2.823,49	0,00	0,00	2.823,49
<b>Total coste</b>	<b>40.309,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.309,09</b>
Amortización	1/1/20	Adicciones	Retiros	31/12/20
Instalaciones técnicas	(0,02)	0,00	0,00	(0,02)
Otras instalaciones, mobiliario	(11.692,13)	(138,75)	0,00	(11.830,88)
Equipos proceso de información	(20.842,65)	(2.039,13)	0,00	(22.881,78)
Otro inmovilizado material	(2.962,22)	138,72	0,00	(2.823,50)
<b>Total Amortización</b>	<b>(35.497,02)</b>	<b>(2.039,16)</b>	<b>0,00</b>	<b>(37.536,18)</b>
<b>Valor neto inmovilizado material</b>	<b>4.812,07</b>	<b>(2.039,16)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.772,91</b>

Los elementos totalmente amortizados recogidos bajo el epígrafe de inmovilizado ascienden a 36.624,64 euros para el ejercicio 2021 (y 36.624,64 euros para el ejercicio 2020).

  
 PABLO DEL RÍO FERNANDEZ  
 REAL FEDERACION  
 ESPAÑOLA  
 DE PRESIDENTE

## NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2021 y 2020 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

	Creditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
<b>Total</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>
<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>				
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	56.368,21	53.660,44	56.368,21	53.660,44
<b>Total</b>	<b>56.368,21</b>	<b>53.660,44</b>	<b>56.368,21</b>	<b>53.660,44</b>

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Inversiones financieras a l/plazo	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
<b>Total</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>
<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>				
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Periodificaciones a c/plazo	325,00	5.492,85	325,00	5.492,85
Clubes y asociaciones deportivas	4.127,13	2.871,13	4.127,13	2.871,13
Otros deudores	7.865,00	6.050,00	7.865,00	6.050,00
Inversiones financieras a c/plazo	713,08	713,08	713,08	713,08
Tesorería	43.338,00	38.533,38	43.338,00	38.533,38
<b>Total</b>	<b>56.368,21</b>	<b>53.660,44</b>	<b>56.368,21</b>	<b>53.660,44</b>

El detalle de los saldos con Clubes y Asociaciones deportivas a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Clubes y Asociaciones deportivas	
	2021	2020
Fed. Autonómicas	3.937,00	2.776,00
Clubes	190,13	95,13
<b>Total</b>	<b>4.127,13</b>	<b>2.871,13</b>

La Federación durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

No se ha registrado correcciones valorativas de activos financieros durante los ejercicios 2021 y 2020.

## NOTA 8. PATRIMONIO NETO

La composición del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

  
**PABLO DEL RÍO FERNANDEZ**  
 FEDERACIÓN  
 ESPAÑOLA  
 DE SUJASH  
 PRESIDENTE

	Fondo Social	Reservas	Rtdos. Neg. de Ejerc. Ant.	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>Saldo Inicial a 01.01.2020</b>	<b>7.468,13</b>	<b>25.281,62</b>	<b>-30.983,96</b>	<b>5.059,15</b>	<b>6.824,94</b>
Altas	0,00	0,00	0,00	3.371,35	3.371,35
Bajas	0,00	0,00	5.059,15	-5.059,15	0,00
<b>Saldo final a 31.01.2020</b>	<b>7.468,13</b>	<b>25.281,62</b>	<b>-25.924,81</b>	<b>3.371,35</b>	<b>10.196,29</b>
Altas	0,00	0,00	0,00	2.298,52	2.298,52
Bajas	0,00	0,00	3.371,35	-3.371,35	0,00
<b>Saldo final a 31.01.2021</b>	<b>7.468,13</b>	<b>25.281,62</b>	<b>-22.553,46</b>	<b>2.298,52</b>	<b>12.494,81</b>

#### NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	38.547,83	39.230,80	38.547,83	39.230,80
<b>Total</b>	<b>38.547,83</b>	<b>39.230,80</b>	<b>38.547,83</b>	<b>39.230,80</b>

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Derivados y otros	
	2021	2020
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		
Deudas a c/plazo	200,00	0,00
Proveedores y acreedores	38.047,83	34.765,10
Periodificaciones a corto plazo	300,00	4.465,70
<b>Total</b>	<b>38.547,83</b>	<b>39.230,80</b>

El saldo con Clubes y Asociaciones deportivas es de 7.260,42 euros para el ejercicio 2021 y de 3.145,50 euros para el ejercicio 2020.

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable. Tampoco hay pasivos financieros con garantía real.

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Federación ha mantenido abierta una cuenta de crédito en Banco Santander, con límite de 60.000,00 euros, al 3,31% y que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 tiene un saldo dispuesto de 0,00 euros, para cada uno de ellos.

#### NOTA 10. SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS

La subvención corriente y de carácter ordinario del C.S.D. aprobada para el año 2021 y 2020 ascendió a 193.436,87 euros y 184.549,68 euros respectivamente, habiéndose aplicado en su totalidad a los gastos corrientes. El desglose de estas subvenciones está reflejado en presupuesto de ingresos que se acompaña a las Cuentas Anuales.

Para la realización de Cursos de Formaciones recibieron 4.000,00 euros y 4.000,00 euros del C.O.E para el año 2021 y 2020 respectivamente.

  
**PABLO DEL RIO FERNANDEZ**  
 REAL ESPAÑOLA DE SOCCER  
 PRESIDENTE

En la Nota 4.E de esta Memoria se hace mención detallada de la imputación a resultados de la parte proporcional de las Subvenciones de capital que en años anteriores concedió el CSD, para cada una de las inversiones realizadas.

Se han cumplido todas las condiciones vinculadas a la concesión y justificación de subvenciones de acuerdo con Ley 38/2003 General de Subvenciones Públicas, y se han utilizado para los fines que fueron concedidas.

## NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas A.4 y A.6 de la Cuenta de Resultados es:

	2021	2020
■ Aprovisionamientos (Cons. Material Dptvo.)	688,51	839,19
■ Gastos de Personal	34.564,97	26.386,44

La partida A.6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias contiene el importe pagado en concepto de Seguros Sociales del año, que asciende a un total de 11.135,00 euros y 8.350,74 euros para el ejercicio 2021 y 2020 respectivamente.

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de PENSIONES y SEGUROS DE VIDA con sus empleados.

Como Anexo a la Memoria se acompaña cuadros presupuestarios de INGRESOS y GASTOS distinguiendo por programas, naturaleza y actividades, así como el origen de los ingresos (Subvenciones o ingresos propios).

El desglose de la cuenta de "Otros gastos de explotación" al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Otros gastos de explotación	2021	2020
Arrendamientos y cánones	12.548,52	9.698,29
Reparación y conservación	219,88	0,00
Servicios profesionales	44.869,05	30.032,45
Primas de seguros	12.753,22	12.940,92
Servicios bancarios	3.555,65	945,04
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	17.400,17	0,00
Suministros	565,08	577,02
Otros servicios exteriores	15.349,71	23.683,56
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>107.261,28</b>	<b>77.877,28</b>

El desglose de la cuenta de "Otros gastos de gestión corriente" al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Otros gastos de gestión corriente	2021	2020
Subvenciones a Fed. Territoriales	4.808,55	12.400,00
Cuotas de inscripción a Organismos Dep.	4.522,51	4.852,26
Ayudas a deportistas	128.074,16	136.274,00
Desplazamiento deportistas y otro personal	30.131,45	11.597,42
Reintegro Subv. Ejer. Corriente	21.871,79	18.477,18
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>189.408,46</b>	<b>183.600,86</b>

El desglose de la cuenta de "Ingresos federativos y ventas" al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

  
**PABLO DEL RÍO FERNANDEZ**  
 REAL FEDERACION  
 ESPAÑOLA DE  
 PRESIDENTE  
 DE SQUASH

Ingresos federativos y ventas	2021	2020
Licencias/cuotas clubs	36.205,00	35.108,00
Competiciones	8.335,00	3.816,00
Docencia	3.855,00	3.200,00
Publicidad e imagen	10.965,70	28.493,86
Otros	294,00	398,00
<b>Ingresos federativos y ventas</b>	<b>59.654,70</b>	<b>71.015,86</b>

La RFES ha tenido durante el año 2021 y 2020 Gastos Financieros por importe de 275,00 euros y 252,39 euros, respectivamente.

La RFES quiere informar respecto de los patrocinios recibidos de los siguientes datos:

Contrato	STEEL TRADE
Fecha inicio	09/12/2020
Fecha finalización	31/12/2021
Importe total	5.000,00
Importe devengado en el ejercicio	4.465,70

Contrato	COBENDAI
Fecha inicio	01/01/2021
Fecha finalización	31/12/2021
Importe total	6.000,00
Importe devengado en el ejercicio	6.000,00

Contrato	COURTWALL
Fecha inicio	01/01/2021
Fecha finalización	31/12/2021
Importe total	500,00
Importe devengado en el ejercicio	500,00

Además de lo indicado, no ha habido durante el ejercicio ninguna otra financiación con garantía real o de algún otro tipo.

#### NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio económico 2021 y 2020 al que se refiere esta Memoria, se han satisfecho los siguientes importes al equipo de Gobierno (Junta Directiva y Comisión Delegada):

	2021	2020
■ Gtos. por viajes/manutenc./reuniones	1.965,41	1.602,39

Asimismo se han efectuado pagos a deportistas según se detalla:

	2021	2020
■ Deportistas (Becas y otras Ayudas)	128.074,16	136.274,00

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de PENSIONES y SEGUROS DE VIDA respecto a los miembros del Equipo de Gobierno.

  
**PABLO DEL RÍO FERNANDEZ**  
 REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH  
 PRESIDENTE

La Federación no posee participación ninguna de empresas que coticen en Bolsa así ni de empresas que no coticen en Bolsa.

La plantilla de la Federación es de 5 mujeres, 4 con la categoría de auxiliar administrativo y 1 seleccionadora a 31 de diciembre de 2021. A 31 de diciembre de 2020, fue de 3 mujeres, 2 con la categoría de auxiliar administrativo y 1 seleccionadora.

#### 12.1 SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Federación, el Presidente ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo ha confirmado que ni él ni sus personas vinculadas (tal como se definen éstas en el artículo 231 de la citada Ley) han incurrido en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de la repetida Ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización, en su caso.

#### NOTA 13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Junta Directiva ha formulado las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio 2021 conforme al principio de empresa en funcionamiento, por considerar que existirá apoyo económico del Consejo Superior de Deportes y que la Federación va a proceder a una restructuración de sus principales gastos.

Excepto lo indicado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Federación a dicha fecha y que no estén recogidos en las diversas notas de esta Memoria.

#### NOTA 14. BASE DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Tanto el Presupuesto como su liquidación posterior se elaboran siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la normativa vigente sobre "Plan Estratégico Federativo".

Para la contabilización de las diferentes partidas presupuestarias se han seguido los principios marcados en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, mención a ello se hace en la NOTA 2 y 4 de esta Memoria.

Durante el ejercicio de 2021 y 2020 se han solicitado modificaciones presupuestarias para ajustar los gastos e ingresos reales al presupuesto. Estas modificaciones se han elaborado siguiendo las instrucciones marcadas por el Consejo Superior de Deportes en su normativa al respecto, habiendo sido aprobadas e incorporadas al Presupuesto y Seguimiento de final de ejercicio.

#### NOTA 15. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Para la liquidación del Presupuesto se tienen en cuenta no sólo los gastos e ingresos corrientes, sino también las inversiones que se efectúan en el año, y los movimientos de Balance (Ingresos y gastos por operaciones de fondo).

La liquidación del presupuesto del año se realiza contra los gastos reales que se han producido a lo largo del año, siendo como sigue:

  
PABLO DEL RIO FERNANDEZ  
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH  
PRESIDENTE

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
<b>INGRESOS...</b>	<b>242.194,01 €</b>	<b>92.511,01 €</b>	<b>334.705,02 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>346.734,22 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.098,08 €</b>
C.S.D.	188.672,90 €	92.511,01 €	281.183,91 €	84,01%	281.183,91 €	81,09%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	4.000,00 €	1,15%	4.000,00 €
Propios	54.452,23 €	0,00 €	54.452,23 €	16,27%	61.550,31 €	17,75%	7.098,08 €
<b>GASTOS....</b>	<b>240.684,51 €</b>	<b>92.511,01 €</b>	<b>333.195,52 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>344.435,70 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.240,18 €</b>
Programa I	123.912,27 €	42.055,00 €	165.967,27 €	49,81%	147.756,74 €	42,90%	-18.210,53 €
Programa II	27.004,83 €	14.330,45 €	41.335,28 €	12,41%	40.997,12 €	11,80%	-338,16 €
Programa III	1.833,68 €	2.825,00 €	4.458,68 €	1,34%	5.893,52 €	1,71%	1.434,84 €
Programa IV	67.933,73 €	33.500,56 €	121.434,29 €	36,45%	149.383,16 €	43,37%	27.948,87 €
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Programa VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	405,16 €	0,12%	405,16 €

En la cuenta de Resultados sólo se consideran los gastos e ingresos corrientes.

La conciliación entre Resultado y Presupuesto, sigue el criterio de eliminar los conceptos que no han supuesto un gasto propiamente dicho o que no suponen un ingreso efectivo en este ejercicio. Se elimina como gasto los conceptos que son anotaciones contables y que no suponen un pago inmediato:

Resultado Contable	<b>2021</b> 2.298,52	<b>2020</b> 3.371,35
<b>MENOS:</b>		
■ Inversiones en Activos (financiadas con ingresos corrientes)	(0,00)	(0,00)
■ Subvenciones de capital traspasadas a Resultados	(0,00)	(0,00)
<b>MAS:</b>		
■ Amortizaciones del ejercicio	(931,12)	(2.039,15)
■ Dotación Provisiones Insolvencias	0,00	0,00
<b>Liquidación del Presupuesto</b>	<b>1.367,40</b>	<b>1.332,20</b>

#### NOTA 16. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Squash en aspectos deportivos de carácter nacional.

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información relativa a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales:

  
**PABLO DEL RIO FERNANDEZ**  
 REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH  
 PRESIDENTE

Federación	Importe Subvención concedida	
	2021	2020
Federación Catalana de Squash	2.308,55	4.100,00
Federación C. Valenciana de Squash	1.500,00	600,00
Federación Andaluza de Squash	0,00	7.700,00
Federación Madrileña de Squash	1.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.808,55</b>	<b>12.400,00</b>

El total de transacciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	Ingresos	
	2021	2020
Federaciones autonómicas	0,00	0,00
Clubes	3.875,00	4.500,00
Asociaciones deportivas	0,00	0,00

	Gastos	
	2021	2020
Federaciones autonómicas	0,00	0,00
Clubes	0,00	0,00
Asociaciones deportivas	0,00	0,00

Los saldos de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, relativos a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 0,00 euros.

El detalle de los saldos de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, relativos a los clubes y Asociaciones deportivas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

	Clubes y Asociaciones deportivas	
	2021	2020
Fed. Catalana de Squash	2.491,00	1.865,00
Fed. Madrileña de Squash	170,00	122,00
Fed. Gallega de Squash	102,00	0,00
Fed. Andaluza de Squash	224,00	0,00
Fed. Balear de Squash	0,00	125,00
Delegación Balear de Squash	125,00	0,00
Fed. Murciana de Squash	1,00	586,00
Delegación de Castilla La Mancha	146,00	78,00
Delegación de Navarra	-1,00	0,00
Delegación de la Rioja	35,00	0,00
Fed. Comunidad Valenciana	424,00	0,00
Fed. Castilla y León	220,00	0,00
Clubes	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.937,00</b>	<b>2.776,00</b>

#### NOTA 17. MEDIO AMBIENTE

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente en estos ejercicios.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

  
**PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ**  
 REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH  
 PRESIDENTE



Adicionalmente, por la actividad de la Federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

#### NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en la ley 15/2010, de 5 de julio, la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2021	2020
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	388.410,68	325.107,27
Total de pagos pendientes	45.810,69	40.508,00
	DIAS	DIAS
Periodo medio de pago a proveedores	124	131

Los datos expresados sobre pagos a proveedores y acreedores comerciales se corresponden a los suministradores de bienes y servicios que se incluyen dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente de balance.

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en Madrid, con fecha 28.03.22 por la Junta Directiva y firmadas por el Presidente.

ANEXOS:

Se acompaña a la Memoria anexos Ib, Ic, Id, Ie y If para el ejercicio que se cierra al 31.12.21

  
PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE...  
PRESIDENTE